

LA UNION

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Esta periódico se publica por la imprenta de su nombre, los miércoles, viernes y domingos. — Es propiedad de su Redactor responsable D. J. T. MADRAZO. Precio de la suscripción DIEZ REALES pagaderos adelantados, se admiten avisos y correspondencias con arreglo á la Lei. Se suscribe en la Union, en la misma imprenta y en Montevideo en la librería Española de D. Federico Real y Prado, calle de Misiones No. 196.

Compañeros al servicio del Emperador!—Nuestro deber está definido en los trata los. El Soberano del Brasil prometió "fortificar la nacionalidad Oriental, por medio de la paz interior y de los hábitos constitucionales."

(Proclama del Ministro Plenipotenciario del Brasil dirigida al cuerpo de Ejército de S. M. I. que hoy se halla en la República.)

CORREOS PARA EL INTERIOR.
Salen el 1.º, el 11 y 21 de cada mes; regresan el 14 y 24 del mes entrante. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la oración del día anterior á su salida.

DILIGENCIA DE MINAS.
Sale de Montevideo los lunes á las 6 de la mañana y de Minas los viernes á igual hora. Capacidad para 14 personas pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

DILIGENCIA PARA SAN JOSE.
Sale de Montevideo, todos los jueves á las cinco de la mañana y de San José los lunes á la misma hora. Hace escala en Santa Lucía. Agencia en Montevideo, Siemra y García, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE PANDO.
Sale de Montevideo los martes, jueves y sábados á las 6 de la mañana y de Pando á las 2 de la tarde. Regresa los lunes, miércoles y viernes—Agencia, Montevideo, Siemra y García, calle del Uruguay número 25—Union, Santiago Casirolo—Pando, Carlos Pitamiglio.

DILIGENCIA PARA PORONGOS.
Sale el 9 y 22 de cada mes; regresa el 1.º y 16 de cada mes. Para 13 personas, su Agencia, almacén de los Sres. Rodríguez y compañía calle del Uruguay.

DILIGENCIA PARA LA VILLA DE ARTIGAS.
Sale de Montevideo el día 1.º de cada mes, de la villa de Artigas el 12 y del Cerro Largo el 16. Tiene localidad para 10 personas y se permite llevar á los pasajeros 20 libras de peso. Agencia calle del Uruguay número 40.

DILIGENCIA DE LAS PIEDRAS.
Todos los días á excepción de los jueves y domingos, sale de Montevideo á las 3 1/2 de la tarde y de las Piedras á las 7 de la mañana—Agencia, Siemra y García, calle del Uruguay número 25.

PARA SANTA LUCIA Y LA DIVISION BRASILEÑA SITUADA EN EL RINCON DE ALBANO.
Sale de Montevideo los domingos y sábados y una volanta los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana—de Santa Lucía para Montevideo saldrá todos los días uno de dichos carruajes—precio de pasaje—de Montevideo á Santa Lucía, doce reales, de ida al Rincón de Albano, tres pesos—Agencia en Montevideo, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA PARA S. CARLOS Y MALDONADO.
Sale de Montevideo para San Carlos y Maldonado los días 1.º, 10 y 20 de cada mes á las 6 de la mañana, y de Maldonado los días 5, 15 y 25—Agencia, calle del Uruguay número 25.

DILIGENCIA DE LA FLORIDA.
Sale de Montevideo los viernes y de la Florida los lunes, tiene comodidad para diez personas—precio de pasaje 4 patacones—Agencia calle del Uruguay número 25.

EXTERIOR.

Carta 9.ª dirigida á S. M. el emperador del Brasil por el Redactor del O'Rerublico.

Señor:

Hoy mas que nunca carezco de toda vuestra paciencia, para que escuchéis lo que tengo que decir.

La dejadez de vuestros ministros y agentes es tan excesiva, que no puedo dejar de hacer un esfuerzo sobre mi mismo, para que la verdad llegue hasta vos, clara y plena.

Vuestros ministros, obsecados, y divorciados completamente de las leyes y de la justicia, corren por el camino de la iniquidad con el descanso del insensato.

Y en tal estado, poniendo su gloria en el goce de los deleites sensuales como los impios, y odiando la justicia, practican lo que se halla en el libro segundo de la Sabiduría.

Ellos dicen á sus amigos: "Venid y gozemos los bienes que existen, y hagamos uso de toda presa de la criatura, como en la juventud."

"Areguémonos en el vino precioso, rocémonos de perfumes, y no se nos pase la flor del tiempo."

Coronémonos de rosas antes que se marchiten; no haya prado alguno, en que nuestra intemperancia no deje su huella.

Ninguno de nosotros deje de tomar parte en nuestras diversiones; dejemos en todas partes señales de alegría; porque esta es la parte que nos toca, esta es nuestra suerte.

Oprimamos al justo en su pobreza, y no perdonemos á la viuda, ni respetemos las canas del anciano.

Y sea nuestra fuerza la ley de la justicia, por que aquello que es débil se reputa inútil.

Hagamos pues cuer al justo en nuestros lazos; por que nos es inútil, por que es contrario á nuestros intentos, por que nos enrostra las transgresiones de la ley, y contra nuestra reputacion publican las faltas de nuestro proceder.

Y cuando una administracion sigue tan bárbaro sistema; ¿qué se puede esperar de ella, ó, que puede esperar ella misma?

Nada puede el pais esperar, por que segun afirma el *Eclesiastes*—"los perversos difícilmente se corrijen, y el número de los insensatos es infinito."

Por otra parte, llevado el pueblo á este desengaño, pensais que cruzara los brazos? No, por que el pueblo tiene presente lo que dice Dios en los *Proverbios*; "con la multiplicacion de los impios se multiplican las maldades." Y en este caso tambien sabe, que le cumple embarazar la multiplicacion de los impios, á fin de que les venga la felicidad.

Señor, el ministro actual abrió una nueva era en los fastos del Brasil estableciendo en larga escala la corrupcion; el oro es su medida, su medio de gobierno. Y para autorizarse en ese camino de la mas desenvuelta prostitucion, os presenta como el autor de semejante medio.

Se dice en la ciudad, y en todo el pais, que vos, creyendo que vuestro descanso está en el silencio, ordenásteis á vuestros ministros que comprasen el silencio á todo costo; pronto, este proceder trajo el recuerdo del procedimiento de Felipe, y entonces, aquellos que no se prostituan, se preguntaron con pasmo: el Emperador Pedro 2.º habrá tomado por modelo á ese funesto conquistador?

Esas palabras, como se dice publicamente, que los ministros ponen en vuestra boca, son las mismas de Felipe, que queriendo tomar una ciudad fuerte que le resistia, respondió á uno de ese pueblo, que le aseguraba ser la plaza invencible: "que el muro será tan alto, que por encima de él no pueda pasar el oro!" Lo que Horacio recuerda narrando así:

Aurum per medium tre satellites
Et perrumpere aenal sasea potentius
(ycto fulmineo.)

Y con fundamento, señor, estas cosas se ven contra vos, por que se sabe que

facé, por las prodigalidades de Felipe, que robaba y saqueaba los pueblos para ejercerlas, que consiguió ver una multitud reducida por la esperanza de alguna recompensa, prevenir sus descos, traicionando la patria.

Pero vos, aficionado á la lectura de los libros santos, como se nos dice, "sabeis que en los proverbios se afirma que—las riquezas no servirán de nada en el día de la venganza; pero la justicia librará de la muerte."

Porque pues, os abandonais en este camino de perdicion? ignorais que:—"los impios comen el pan de la impiedad, y beben el vino de la iniquidad?" Como pues os dejais arrastrar por perjurios, que no están de acuerdo con la civilizacion de hoy, y os olvidais de la historia contemporánea que corrobora lo que dice el *Eclesiastes*—"yo vi á los esclavos á caballo, y á los principes marchando á pié como los esclavos!"

Donde está el pacto social del Brasil? Vuestros ministros teniendo todo concentrado en sus manos todo lo prostituirán, todo lo perderán, todo lo aniquilarán. Y para que no se les lance en rostro las transgresiones de la ley, para que no se publiquen las faltas de sus procedimientos, atentarán directamente contra la prensa, sin advertir que "lo que el impio teme, eso gravitara sobre él" Quieren á costa del silencio, ó de la vanidad, mantener la reputacion que no tienen, que no pueden tener ante sus actos vergonzosos y degradantes; pero no lo conseguirán: por que "la esperanza de los impios perecerá."

La libertad de comunicar los pensamientos por medio de la prensa es un derecho social, que la constitucion garante, y aun cuando no la garantizase, como derecho esencial y preexistente á la organizacion social no podria ser puesto en duda; desde que Dios donó al hombre la razon y el libre albedrio, de que igualmente lo dotó, con la facultad de transmitir de uno á otro su pensamiento por cuantos medios se le proporcionasen, ninguna convencion social puede oponerse al desarrollo y manifestacion de la inteligencia.

En el primer reinado este derecho fué respetado, ahora como las restricciones contenidas en las leyes, aun en el vuestro mismo este derecho esencial, esta condicion de la vida del pueblo ha sido siempre antropeada y anulada.

En vano dice la constitucion en el artículo 179 que garante la *inviolabilidad* de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos brasileros, "que tiene por base la libertad," la seguridad individual, y la propiedad, y explica en el párrafo 1.º que—"todos pueden comunicar sus pensamientos por palabras y escritos, y publicarlos por la prensa sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho; en los casos y en la forma

que la ley determina, y notad que dice: "en el ejercicio de este derecho, y no en el ejercicio de esta concecion."

En vano en el código criminal se han determinado los casos que el lejislador juzgue abusivos de la libertad de la prensa, y sean los consignados en los art. 90, 99, 119, 230, 237.

En vano en el mismo código criminal se halla marcada la forma de realizar la responsabilidad en el art. 7, párrafo 1, 2, 3, 4, 5.

En vano en el Cod. de Proc. Crim. par. 2.º tit. 4.º cap. 3 se establecen las reglas peculiares á los casos de abusos de la libertad de espresar los pensamientos, añadiendo á mas, á estas peculiares disposiciones el art. 312.

En vano estas leyes tienen el carácter, de constitucionales y sociales, y son leyes que consignan intereses permanentes de la sociedad, y no leyes de circunstancia.

Vuestro gobierno, señor; y no vuestro reinado apesar de estas leyes, vive siempre excepcionalmente; ha razgado con mano sacrilega todas esas páginas, y anulado ese derecho, ya por la violencia, ya por la fuerza.

Las instituciones democráticas en vuestro reinado, han sido anuladas por leyes monstruosas, tales son las de guardia nacional, y las de eleccion: pero en cuanto á la libertad de la prensa, vuestro gobierno no ha creído deber derrocarla arbitrariamente, para que las invasiones pasen desapercibidas, y así se anule el baluarte mas poderoso de los derechos sociales.

Asi es que vuestro gobierno ha procurado corromper la imprenta, subvencionando escritores, y con tal arte, con tal osadía é infamia, que establece imprentas en el sentido de la oposicion, para entregarse á todos los excesos, y sacar de aquí argumentos contra tan indispensable institucion.

Asi es como vuestro gobierno, con mano necesa ha mandado destruir imprentas, matar escritores independientes, y hasta robarles sin embozo sus establecimientos tipográficos.

Asi es, como sin respeto á lo establecido por el juicio de los abusos de la prensa, han consentido en prácticas opresoras, y sometido lo que la ley llama delitos de razon, á juicios estraños, arrancándolos con mano violenta á sus jueces naturales—los jurados.

Asi fué como para embarazar y oprimir á la prensa independiente, establecieron el sello de los diarios, mientras que á la prensa subvencionada se le proporcionaban facilidades.

Asi con el mayor cinismo osan intimidar á los que escriben que dejan de hacerlo, bajo pena de bárbaras y atroces opresiones.

Asi se ha visto en vuestro reinado, señor con notable escándalo, y con horror de parte de los ciudadanos, que respetan el orden social, la guardia nacional convertida en

Aviso.
La persona que hubiese encontrado una liquidación importante de la cantidad de 8,283 pesos 2 reales 1 reis, de la propiedad del Ayudante Mayor D. Frutos Rivera, la presentará en la librería de Hermanos Quen le dará una buena gratificación.

REMATES.

Por Olave Castellanos y Ca.

Sita en la calle del Sarandí N. 77-79, y 81.

El viernes 29 del corriente a las 12 en punto de la mañana, se procederá a la venta indispensable al mejor postor y diner de contado, por convenio de las partes, y con autorización del Sr. Alcalde Ordinario, de la finca perteneciente al Sr. Tabalpa sita en la calle del Sarandí números 77-79 y 81.

Esta finca consta de 39 habitaciones en el 1.º y 2.º piso, formando tres cuerpos de casa independientes, del modo siguiente:

El 1.º está en los altos con un hermoso balcón a la calle, tiene 10 habitaciones, cocina, aljibe y demás oficinas.

El 2.º está en el piso bajo, tiene 10 habitaciones, patio, cocina, aljibe, etc. etc.

El 3.º está en el fondo de la casa con entrada independiente a los interiores y consta de 20 habitaciones altas y bajas, patio y demás oficinas.

Esta propiedad produce mensualmente 150 pesos mensuales.

Por otros informes los interesados pueden ocurrir al Escritorio del Rematador calle del Sarandí núm. 188, donde estará de manifiesto la tación y escritura.

AVISOS REPETIDOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA

D. Federico Peñal y Prado.

Calle de Misiones núm. 126.

LIBROS DE INSTRUCCION.

Diccionario de la lengua castellana, por D. Ramon Joaquín Domínguez.

Diccionario español, francés, y vice-versa, por D. Ramon Joaquín Domínguez, 6 t.

Diccionario español, inglés, y vice-versa, por Numan Baret y Scordé, 1 t.

Diccionario Universal de historia y geografía, por D. Francisco de Paula Melado, 8 t.

Diccionario de Comercio, por Poy, 4 t.

Historia de los Estados Unidos, por Vellard, 1 t.

Filosofía elemental, por Balnes, 1 t.

Filosofía fundamental, por id. 2 t.

El criterio, por id. 1 t.

Lógica, por id. 1 t.

El protestantismo, comparado con el catolicismo, por id. 2 t.

Curso de la lengua inglesa, por Robertson, 1 t.

Gramática inglesa, por Urculló, 1 t.

Gramática, ó arte de hablar bien francés, por Cehanreux.

Gramática castellana, por Salva, 1 t.

Compendio de la gramática castellana, por Herran y Quiroz.

Geografía Universal, por Rollo, 1 t.

Las tardes de la granja, 1 t.

Aventuras de Telémaco, 1 t.

Almacén de los niños, 1 t.

Contuario de Ortografía, 1 t.

Catecismo histórico de Fleury, 1 t.

El amigo de los niños, 1 t.

Amigo de la infancia, 1 t.

Compendio de aritmética para niños, por Vallejo, 2 t.

Gramática latina, por Nebrija, 1 t.

Gramática latina, por Ircarte, 1 t.

La moral en acción, en francés y español, 2 tomos.

Compendio de Geografía para niños, 1 t.

Virginia, ó la doncella cristiana, 1 t.

Juanito, obra elemental de educación 1 t.

Lecciones de moral y urbanidad, por Urculló, 3 t.

Faro del banco y comercio, 1 t.

El contador americano, 1 t.

Teneduría de libros, por Legrange, 1 t.

El maestro de los niños, 1 t.

El libro de los niños, por Martínez de la Rosa, 1 t.

Silabario enciclopédico 1 t.

El amor de una madre y el cariño de un hermano, 1 t.

La familia, 1 t.

Historia de Bertoldo y Beatoldino, 1 t.

Fábula de Ciopi, 1 t.

Fábulas de Samaniego, 1 t.

Fábulas de Iriarte, 1 t.

Catón cristiano, 1 t.
Catecismo de doctrina por Ripalda, 1 t.
Catecismo de la doctrina cristiana, explicado por Santiago José García Muzo, 1 t.

Moral Universal ó deberes del hombre en su naturaleza, por el varón de Holbach, 3 t.

Manual del agricultor, por Tomas Cereza, 1 tomo.

Manual de filosofía, por Romero, 1 t.

Curso de filosofía, por Cousin, 1 t.

Compendio de matemática, por Vallejo.

También se han recibido en dicha librería un buen surtido de novelas de Alejandro Dumas, Sue, Solje, Paul Feval, Walter Scott, Paul de Koe, Jorge San y otros varios.

DILIGENCIA.

De San Juan Bautista.



Montevideo. Albano. 31

Piedras. Santa Lucia.

Canelones. Canelones.

Santa Lucia. Piedras.

Albano. 31 Montevideo.

EMPRESA NACIONAL.

Sale de Montevideo todos los días, para todos los puntos indicados arriba, y así mismo uno ó mas carruajes directamente por el paso del Matajojo para Santa Lucia y Albano, sin tocar en ninguno de los demás puntos.

Y VICE-VERSA

Con invernales convenientes y muy buenas paradas.

PRECIOS PARA CADA PERSONA.

De Montevideo á las Piedras 5 reales, á Canelones 10, á Santa Lucia 12, á Albano dos pesos.

De las Piedras á Canelones 6 reales, á Santa Lucia 10, á Albano 15.

De Canelones á Santa Lucia 5 reales, á Albano 10.

De Santa Lucia á Albano, 5 reales.

Por los pasajeros que se tomen en el camino, se cobrará 2 reales por legua.

VICE-VERSA.

No se admiten en el carruaje pasajeros sin el boleto correspondiente; se reciben en el tránsito, sin desviar á los carruajes. No habiéndose podido proveer del boleto, en este caso, es obligación del pasajero sacarlo de la primera Agencia. Los boletos deben pagarse en el acto, solo sirven para el viaje que se tomen, y no pueden volverse. Cada pasajero excepto los que se reciban en el tránsito, puede llevar hasta veinte libras de peso, por el escedente, pagará 20 centésimos por libra. En el caso de poderse admitir algún bulto á los pasajeros que se reciban en el camino—estos pagarán 4 centésimos por libra en cada legua.

Conduce cartas y periódicos, gratis: dinero con el 1.º y por las encomiendas se paga, por las que no pasen de 6 libras 120 centésimos por libra. El empresario y Agentes responden de lo que reciban, salvo un caso fortuito.

AGENTES.

En Montevideo SS. Sierra y Garcia, Uruguay núm. 25

En LAS PIEDRAS. EN CANELONES.

Sr. D. José Garcia. En Sta. Lucia.

D. Epifanio Gutierrez. Sr. D. P. Navas.

Rincon de Albano. Sr. D. J. Robles.

COSMORAMA

En la calle del General Artigas No. 100.

El propietario de dicho cosmorama tiene el honor de anunciar al respetable público, que todos los días de fiesta miércoles y sábado estará abierto desde las siete de la noche hasta las diez, mudando las vistas todas las semanas, y las que ofrece para la presente son las siguientes—

Vista del Rio Janeiro del lado de la Gloria.

Vista de Montevideo tomada del Sur.

Plaza y torre de Palma en Génova.

Interior de San Pablo en Roma.

Tres hermosas vistas de la batalla de Caseros.

Entrada..... 6 vintenes.

Niños..... 3 idem.

Las entradas se venden en la tienda que está al lado.

ALMANAQUE Religioso, Rural y Doméstico.

Republica O. del Uruguay.

PARA EL AÑO 1855.

MUY UTIL A LAS FAMILIAS Y A TODA CLASE DE PERSONA.

APROBADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA DEL ESTADO, Y CORREIDO EN LA PARTE ASTRONÓMICA POR PERSONA INDEPENDIENTE EN ESOS CALCULOS.

CONTIENE.—Festividades del año, santos de todos los días, Lunaciones, eclipses y salida y entrada del sol segun el meridiano de Montevideo, noticia de los días que hacen salva los buques de guerra que frecuentan nuestro puerto, la ley del 22 de junio de 1854, sobre circulación y valor de las monedas de oro y plata, con una tabla arreglada segun dicha ley, para hallar: con prontitud el importe de cualquier cantidad de onzas en patacones en oro ó plata de moneda efectiva ó de la nominal. Otra tabla muy completa para saber los días en que se puede ganar indulgencia plenaria, y de los en que se saca ánima del purgatorio: noticia para los agricultores sobre los trabajos que deberán hacer en cada mes del año, varias noticias sobre higiene y acerca de los cuidados que deberán prodigarse á los enfermos cuando no se cuente con el facultativo, un artículo sobre modas, etc., etc. Como se ve, en este almanaque se ha atendido mas á la utilidad del público que al pasatiempo.

Se halla á venta en Montevideo por mayor y menor en la Imprenta Liberal, calle de Zavara núm. 141—y en la Union en casa de D. Justo Moreira, calle del General Artigas, al lado del almacén de Toro.

Se vende

Un establecimiento de tienda y almacén, situado en el campamento que existe en Santa Lucia, con relaciones bastantes con la tropa que se halla acampada en aquel lugar; su dueño lo vende por ausentarse del país; para tratar ocurran al almacén de los SS. Curvelo y Romeu comerciantes en la plaza de Cagancha. También se venden dos carretas y una carretilla.

Interesante.

Se venden diez cuadras cuadradas de terreno entre el Buceo y la Union y próximo á este pueblo, con aguada permanente y propio para quinta: quien desee ó se interese en comprarlo, ocurra á la calle del General Artigas número 220.

Atencion al baratillo!

Vino carlen al infimo precio de un real la carta se vende en la pulperia que hace esquina á la calle del General Artigas y Pantanos, casa del S. Ribas.

Aviso.

Don Carlos Narizano y Don Juan Buero introductores de un cargamento de hielo natural en esta plaza tienen el honor de anunciar á los habitantes de la Union que empezarán sus trabajos de sorbetes el Domingo 12 de Noviembre el uno en su confiteria Oriental, y el otro en su jardín Montevideo, haciendo presente al Público que como este artículo es tan útil y provechoso tanto para curar algunas enfermedades como para refrescar vino, agua &c., se encontrará en venta dicho hielo en el depósito principal calle de la Reconquista núm. 84 por libras, arrobas, quintales al gusto de los compradores, la libra á 4 vintenes y por mayor se arreglará el precio con los interesados.

Se vende una pulperia de poco capital situada á inmediaciones del cuartel del Tercer Regimiento de Caballeria Brasileira, en la casa conocida por del Sr. Coronel Peñeyra; camino de la Union, hace muy buenos diarios; su dueño la vende por no poder atenderla personalmente. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

Aviso.

Don Luis Otache y Ca. tienen el honor de avisar al público que ha habido una tienda de tintoreria en calle del 15 de Julio cuadra de la botica del Leon de Oro, puerta No. 42, donde recibirá tanto en esta, como en su taller de la Aguada toda clase de géneros para teñir, ofrece á sus favorecedores, una ventaja inmensa sobre los demás, y esta consiste en labar los efectos en agua dulce y no en salada como se acostumbra, lo que es sumamente perjudicial á toda clase de géneros so cual hará un precio muy moderado: del mismo pone en conocimiento del público tener en dicho establecimiento los artículos que existan en la tintoreria frente á las rejas del cabildo.

Aviso.

Se vende una quinta con cuatro cuadras de terreno, un rancho de ladrillo, doce higueras, cien parras, ciento sesenta durazneros, un frutillar, y demás plantas que se verán en el momento de tratar; dicha quinta sita en Punta de Carreta en la calle que va á lo de D. Matias Tort lindando con la quinta de D. Lázaro Maria. El que interese por ella, puede ocurrir en la carniceria del Cordón, en la casa de don José Maria Erasquin, que hallará con quien tratar.

Al público.

Se ha perdido el día 3 del corriente á un sujeto por varias calles de la ciudad, dos escrituras de un terreno de la Nueva Ciudad, manzana número 42: una á favor de D. Felix Arraga y la otra á D. Domingo Vazquez, y juntamente un contrato de esto á favor de Da. Francisca Guardia y Costa y además un recibo. La persona que haya encontrado todo lo expresado, se espera que los entregará en casa de D. José Odó, calle de los 33 número 163, que será gratificado.

Al público.

Don Lorenzo Perez ha comprado los efectos del boliche que tenia D. José Lemus, Peñeyra, cito en esta Villa en la calle que va al Buceo, y queda de cuenta del vendedor el pago de los créditos contra la casa.

Se necesita un en la calle del Colejio, número 82.

Recreo campestre.

Pasada la cuadra de la panadería y quinta de Ocampo, en la Aguada, y frente á una linda quinta que da vista al mar, se ha establecido un recreo cómodo para personas decentes, que gusten almorzar, comer ó merendar etc., sin necesidad de ir mas lejos, para gozar de las delicias del campo en los lindos días de primavera y verano. Los precios son los mas bajos y por tabilla.

SE VENDE.

Una chacra en el Paso del Molino con cinco piezas y una cosina, edificadas de azotea, con arboleda compuesta naranjos, limones perales, durazneros, un parral higueras, el que se interese en su compra ocurra en la plaza de Cagancha, casa de los Sres. Curvelo y Romeu.

Al público.

Se ha extraviado una cartera conteniendo un documento de 500 y tantos pesos y un vale de cuatro onzas de oro á favor de don P. Miguel Aguerreberry y dos números de la lotería que debe jugarse el 21 de Noviembre, el que halla encontrado y se sirva entregarla en esta imprenta será gratificado.

ALMANAQUE

Republica O. del Uruguay.

PARA EL AÑO DE 1855.

RELIGIOSO, INSTRUCTIVO Y POPULAR.

CONTIENE.—Decreto de aprobación de la anterioridad eclesiástica. A los favorecedores de nuestro calendario. Página de advertencia é indulgencias. Planilla de reuccion de onzas, desde 1 á 1000 á pesos fuertes de 10 reales y sencillos de 8 id. Tabla de las latitudes y longitudes de las Ciudades, Villas, Puclos é Islas del territorio Oriental del Uruguay. Principales rios que cruzan. Epocas memorables. Efemerides de la República. PASTORAL del Ilmo. y Rmo. Sr. Vicario Apostólico de la República, D. José Benito Lamas. Varias leyes y disposiciones gubernativas, como son: Abolición del pasaporte. Abertura de los rios navegables á todas las naciones del mundo. La ley que establece la contribucion directa, desde el presente año. Impuesto de Serenos. La de alumbrado público. Derechos parroquiales. Dias en que se puede ganar indulgencia plenaria. Dias en que se saca ánima de purgatorio.

CALENDARIO.—Eclipses. Paso de la luna al meridiano de Montevideo. Lunaciones. Siembra de todo el año segun las estaciones. Salida y puesta del Sol. Aniversarios.

El que suscribe despues de haber obtenido el beneplacito de la autoridad eclesiástica, se hace completamente responsable de la exactitud, en la publicacion del presente Calendario.

JOSE MARIA ROETE.

NOTA.—Se está imprimiendo la 2.ª Edicion aumentada de nuestro Almanaque. No desmentiremos el empeño que hemos puesto en años anteriores, para que nuestra 2.ª Edicion aumentada, sea, aminor, útil, instructiva y recreativa. Al final acompañaremos otra lámina que estamos preparando y que representa uno de los espectáculos mas populares de nuestras poblaciones.

PRECIO.—Por docenas, doce reales, una, Suelto, seis vintenes uno.

Lugares de la venta por mayor y menor.

Calle de Buenos Aires núm. 203 imprenta del Orden. Libreria argentina de Ibarra, calle de las Camaras 92, Libreria nueva calle 25 de Mayo, 202.

Mapas á doce vintenes!!!!

Por este precio de 12 vintenes, en la botica de D. V. Garaicochea calle del Sarandí, núm. 227 se venden mapas publicados en 1853, que tienen el título de carta geográfica de la Confederacion Argentina y de las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay etc. levantado segun las observaciones y reconocimientos que para rectificar todos los anteriores practicaron durante 13 años los geógrafos españoles y portugueses que en 1787 procedieron á la demarcacion de la linea divisoria de la Frontera, sus respectivos soberanos, en esta parte del Rio de la Plata y cuyas operaciones se historian en la obra de D. José Cabrer (su autor) que se está publicando.

El Procurador de número que firma tiene para vender terrenos para chacaras y fincas en la nueva y vieja ciudad. Para tratar ocurrase en Montevideo Calle de Solís n.º 87.

Saturnino Tapia.

Aviso.

Se desea conchavar una estrangera, ya sea italiana ó vasca que sepa cocinar aunque sea medianamente, la que se interese ocurra á esta imprenta que hallará con quien tratar.

Aviso.

La relojería de D. Guillermo Lybye, que por espacio de 12 años estuvo en la casa de D. Francisco Carrasal en la calle del Rincon núm. 102 cerca la esquina de la plaza de la Matiz, y se mudó interinamente al frente de dicha casa se ha trasladado á la misma calle y verdadera número 103, al lado del almacén de ferreteria del Sr. Ritu y Cruces que fué de Ochoa y comp. lo que avisa á sus favorecedores.

Guillermo Lybye.